INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo estipulado en el artículo N°6 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo N°7 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se informa a todos los interesados que durante el período 2019, se contratará lo siguiente:

Descripción	Monto estimado anual en colones	Cuatrimestre	Vigencia del Contrato
Contratación de Servicios Profesionales para servicios de consultoría y construcción para el suministro e instalación de 2 (dos) elevadores (incluye el ducto y conexiones eléctricas y mecánicas)	¢817.330.160,00	IV	Única Vez

Licda. Carmen Lidia González
Jefe, Departamento Proveeduría.
11 noviembre del 2019